CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Contador de la Compañía **AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2, con NIT.901.480.825-6**, me permito certificar que una vez examinados los libros de contabilidad, éstos se encuentran debidamente diligenciados conforme a las normas legales que regulan la materia; verificándose que la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y demás Leyes sobre aportes al sistema de seguridad social integral y aportes para fiscales, durante el periodo comprendido entre junio 2024 hasta noviembre del 2024 correspondientes a Salud. Pensión, Riesgos Profesionales y Caja de Compensación octubre del 2024 presentándose y cancelándose oportunamente los aportes y parafiscales de los empleados de la compañía.

Sobre el particular, me permito certificar que la compañía esta exonerada, del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Tributario Artículo 114-1.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente;

CONTADOR

JUAN CARLOS ROCHA REATIGA
C.C. 1.073.240.558
T.P. 244420-T